

5.- Contenido Proyecto de Ley de Presupuestos 2023

1. Soporte

Comprende el conjunto del gasto en los subtítulos 21 y 22 de la Partida, con \$ 302.946 millones, creciendo 8,4% (\$23.321 millones) respecto de la Ley de Presupuestos 2022+Reaj+LE.

Financia 9.603 personas en la dotación del MOP, con sus respectivos gastos en bienes y servicios de consumo. Se incorporan gastos legales por \$344 millones (bienios, asignaciones profesionales y aportes patronales de los traspasos a contrata 2022), el efecto año completo de personal incorporado durante el año 2022 (12 Inspectores Fiscales de Concesiones) y \$707 millones para la contratación de 18 personas en Concesiones que estaban hasta el año 2022 en programa de apoyo en Transferencias Corrientes.

El Proyecto de Ley de Presupuestos incorpora nuevos gastos de soporte para continuar con la implementación de tres Leyes: la Ley N°20.998 que crea la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales (\$ 1.802 millones para 96 funcionarios en el programa de APR y 19 en la Superintendencia de Servicios Sanitarios), Ley N°21.435 que reforma el Código de Aguas (\$4.385 millones para 110 personas adicionales, y la continuidad de 60 que se incorporaron el presente año) y la Ley N°21.423 de Subsidio del Agua Potable (1 persona por \$36 millones).

Asimismo, se incorporan 16 personas asociadas a la administración y ejecución del Plan Infraestructura para el Buen Vivir (\$620 millones) y 44 personas para apoyar la administración directa asociada al Plan (\$900 millones).

Respecto al refuerzo asociado a la inversión incorporada en el Fondo de Infraestructura para el Desarrollo - 2023, se contemplan \$12.619 millones para 404 personas adicionales (con sus respectivos gastos en bienes y servicios de consumo).

Por último, incorpora 3 personas para Ñuble en la Dirección de Arquitectura (\$82 millones) y 10 Ingenieros para conformar la División Especializada de Túneles en la Dirección de Vialidad (\$428 millones).

La propuesta incorpora también \$2.915 millones de estudios inherentes, principalmente relacionados a Estudios Tarifarios y de Fiscalización de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, \$31 millones para trasladar el módulo de registro de contratistas desde Chileproveedores al MOP, \$405 millones adicionales para mejoramientos del Data Center ministerial, y \$40 millones para la publicación de Decretos Supremos de Concesiones.

2. Otros Gastos Corrientes

Considera \$ 2.778 millones para compensar a los concesionarios por el tránsito con sobrepeso (\$1.171 millones), transferir la cuota anual al Instituto de la Construcción (\$84 millones), al Centro de Aguas para Zonas Áridas y Semiáridas de América Latina y el Caribe (\$154 millones) y para el pago de impuestos en el Instituto Nacional de Hidráulica (\$13 millones).

Adicionalmente, se incorporan recursos para el funcionamiento los nuevos Consejos Consultivos de carácter Nacional y Regionales asociados a la Ley de Servicios Sanitarios Rurales (\$48 millones) y una transferencia principalmente a universidades para apoyo en la implementación del Plan Infraestructura para el buen vivir \$1.307 millones.

3. Total Gastos de Capital

Incluye \$ 4.403.420 millones, y comprende todos los gastos asociados a los subtítulos 29, 31 y 33, incrementándose en \$1.727.393 millones (64,6%) respecto de la Ley de Presupuestos 2022+Reaj+LE. Un aspecto para relevar es la creación de un “Fondo de Infraestructura para el Desarrollo - 2023” con \$1.668.859 millones destinado a reforzar el impulso a la inversión en capital respecto de lo contenido en la Ley de Presupuestos de este año, con una modalidad flexible de ejecución con transferencias dentro de la Partida y también, de darse el caso, a entes externos.

3.1.- Adquisición Activos No Financieros

Se incluyen para este subtítulo, un total de \$32.753 millones, incrementándose en \$27.632 millones respecto de la Ley de Presupuestos 2022+Reaj+LE.

Considera \$524 millones para implementar la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales (20 vehículos por \$401 millones, \$13 millones para mobiliario y \$111 millones para equipos computacionales), \$1.642 millones para la modificación del Código de Aguas (\$16 millones para mobiliario y \$1.626 millones para el mejoramiento de los Sistemas Informáticos) y \$158 millones para el Plan Sectorial asociado a la Ley N°21.364 que crea el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (180 radio transeptores portátiles VHF, 16 drones y otros equipos menores).

También incorpora recursos para maquinaria de Vialidad (\$10.269 millones), para la reposición de 68 vehículos sobre los 8 años de antigüedad (\$1.576 millones), 84 camiones (\$10.998 millones), 2 zodiac (\$17 millones), y \$806 millones para equipos específicos para el trabajo de los servicios (motobombas, batímetros, flujómetros, esclerómetros, etc.) y equipos asociados a oficina, principalmente equipos de aire acondicionado, (\$114 millones) y \$345 millones para el recambio de 2 ascensores del nivel central.

Asimismo, incorpora \$157 millones para la compra de 2 container, para ser utilizados como oficinas de APR, 4 refugios en Aeródromos de Magallanes y 1 como bodega de la Dirección de Obras Hidráulicas y \$171 millones asociado a Mobiliario, especialmente para sillas, escritorios y estaciones de trabajo.

En materia de equipos y programas informáticos, se consideran \$2.040 millones para mejoramientos del Data Center, \$141 millones que permiten reemplazar 27 Plotter y \$871 millones para renovar 857 equipos computacionales y una base de licencias y programas (\$1.033 millones).

3.2. Iniciativas de Inversión

Con un total de \$ 3.261.931 millones, crece 52,1% (\$1.116.929 millones) respecto la Ley de Presupuestos 2022+Reaj+LE, consultando el financiamiento de todas las iniciativas de inversión del ministerio. Respecto de su composición, 56% se asocia a arrastres de iniciativas de inversión y compromisos de Concesiones, y la diferencia es un considerable nivel de recursos para nuevas iniciativas.

3.3. Transferencias De Capital

Con un total de \$1.108.736 millones, se consultan principalmente recursos asociados al pago de IVA en Concesiones (\$598.110 millones), con un incremento de 13,7% respecto la Ley de Presupuestos 2022+Reaj+LE.

Incorpora también, como parte del Fondo de Infraestructura para el Desarrollo - 2023, \$492.216 millones para transferir a los servicios según definan las carteras de proyectos de inversión. Por último, se incorporan \$18.409 millones para asesorías de apoyo en la elaboración de cartera de proyectos de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento Rural, asesorías y asistencias técnicas de los comités de APR, capacitación de dirigentes y trabajadores de estos comités, además de recursos para apoyar la constitución y registro de Organizaciones de Usuarios en la Dirección General de Aguas.